FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 140/2015

QUE APRUEBA LA REEVALUACION DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Asunción, 10 de agosto de 2015.

VISTO: La Nota Nº 537 de fecha 07 de agosto de 2015, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota elevan el resultado del Informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015 "**Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos**", realizada en fecha 02 de marzo de 2015, a favor de la empresa: **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la Resolución DNCP Nº 1969/15 de fecha 13 de julio del 2015, en cuyo Artículo 2º resuelve: "(...) Retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de las ofertas, a fin de que la Convocante analice las ofertas presentadas, en base a los criterios establecidos en la Ley 2051/03, sus modificaciones, decretos reglamentarios y la presente resolución."

Que, la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares se expide con respecto al presente proceso en su Dictamen Nº 153/15 de fecha 07 de agosto del corriente;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015 "**Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos**", a favor de la empresa: **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** hasta un monto mínimo de **Guaraníes ciento veinte y ocho millones trescientos sesenta y dos mil ochenta,** (Gs. **128.362.080.-**) y un monto máximo de **Guaraníes doscientos cuarenta y dos millones setecientos veinticuatro mil ciento sesenta,** (Gs. **242.724.160.-**) para el Ejercicio Fiscal 2015.

2°.- Declarar desierto los Lotes Nº 2 y 4 (Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización) según lo establecido en el Art 30 en su inciso c) por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable.

3°.- Aprobar la disminución de los montos máximos de los Lotes Nº 5, Lote Nº 6, Lote Nº 8, Lote Nº 9 correspondientes al Comando de las Fuerzas Militares y los Lotes Nº 17, Lote Nº 18 y el Lote Nº 19 correspondientes al Obispado Castrense a fin de ajustar las cantidades adjudicadas a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables mencionadas.

4°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2015, a los siguientes programas presupuestarios:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMANDANCIA

AUTOMOTIVE S.A.I.E AÑO FISCAL 2015

Unidad Responsable	Monto Máximo Adjudicado	Monto Mínimo Adjudicado
PROGRAMA: 2.4.7 OG. 240 FF 30 Operaciones Militares en el exterior del País – Comando de las Fuerzas Militares.-	Gs. 60.000.000.-	Gs. 30.000.000.-
PROGRAMA: 2.3.1. OG 240 FF 10 Conducción Estratégica de las FF. AA. de la Nación – Comando en Jefe	Gs. 23.400.000.-	Gs. 11.700.000.-
PROGRAMA: 2.4.1. OG 240 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 53.324.000.-	Gs. 26.662.000.-
PROGRAMA: 2.4.1. OG 240 FF 30 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 4.000.000.-	Gs. 2.000.000.-
PROGRAMA: 2.3.7. OG 240 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 40.800.000.-	Gs. 20.400.000.-
PROGRAMA: 2.3.6. OG 240 FF 10 Formación y Evangelización de las FF.AA - Obispado	Gs. 16.000.000.-	Gs. 15.000.000.-
PROGRAMA: 2.3.4. OG 240 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 34.900.000.-	Gs. 17.450.000.-
PROGRAMA: 2.3.10. OG 240 FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 10.000.000.-	Gs. 5.000.000.-
PROGRAMA: 2.3.10. OG 240 FF 30 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 300.160.-	Gs. 150.080.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 242.724.160.-**	**Gs. 128.362.080.-**

5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
Comandante de las Fuerzas Militares